

EXP 2/2026 ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE ARTÍCULOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A, UBICADOS EN MÓSTOLES (MADRID).

**ACTA Nº 2 EXP 2/2026 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE MÓSTOLES
DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A**

En Móstoles (Madrid) a 10 de marzo de 2026.

Siendo las 9:53 horas del día 10 de marzo de 2026, se reúnen en sesión ordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Juntas de Móstoles Desarrollo, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Julio Maestre Mora

SECRETARIA: D^a Nuria V. Casillas Torres

VOCALES:

- D^a M^a Ángeles León Galán (Directora Jurídica) de Móstoles Desarrollo
- D^a Alicia Rodríguez González (Técnico Jurídico) de Móstoles Desarrollo.
- D. Javier Lázaro Nieto (Director Financiero) de Móstoles Desarrollo.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

- D^a Esmeralda García (con voz y sin voto)
- D^a Luz Pereña (con voz y sin voto)

INVITADOS:

- D. Carlos Galdón (Departamento de Sistemas)
- D. Juan Antonio Ríos (Departamento de Logística)
- D^a Eva Llorente (Departamento de Compras)

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis y evaluación del requerimiento de subsanación enviado previamente correspondiente a la documentación administrativa del sobre 1.
 2. Apertura del **sobre dos**, pertinente a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante puntuación.
 3. Valoración de proposiciones económicas y otros criterios evaluables mediante puntuación recibidas en el sobre 2.
 4. Si procede, Propuesta de Adjudicación con relación al expediente 2/2026.
 5. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2026.
-

Por la secretaria de la mesa, se informa que al haber **quorum suficiente** se considera válidamente constituido este órgano de asistencia por lo que se procede con el primer punto del orden del día.

PUNTO 1.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN ENVIADO PREVIAMENTE CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE 1.

Por la secretaria de la Mesa de Contratación se informa de que todos los licitadores requeridos han contestado en plazo señalado al efecto, esto es, 3 días hábiles concedidos y en cuanto al contenido de los requerimientos se analizan por la mesa uno por uno.

1.- D. DANIEL DE LA FUENTE DE LA LASTRA tras su análisis por la Mesa de Contratación, se verificó que no cumplimentó el apartado **décimo** de la Declaración Responsable Múltiple , relativo a si es una **PYME o no lo es,**

comprobamos la documentación que nos ha enviado en contestación al requerimiento y observamos en dicho **apartado décimo** de la D.R que efectivamente **SÍ TIENE CONDICION DE PYME**, vemos como ha señalado el apartado correspondiente y entonces esta Mesa de contratación acuerda dar por cumplimentado dicho requerimiento y por tanto estar correcta la documentación administrativa presentada.

2.-INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L, tras su análisis por la Mesa de Contratación, se verificó que no cumplimentó el apartado **décimo noveno** de la Declaración Responsable Múltiple destinado al **número de lotes** a los que licita, comprobamos la documentación que nos ha enviado en contestación al requerimiento y observamos en dicho apartado **décimo noveno** de la D.R que efectivamente lo cumple especificando los lotes en los que participa que son : **Lote 1 Electricidad, Lote 3: Fontanería y Lote 4: Pintura**. En base a ello, esta Mesa de Contratación acuerda dar por cumplimentado dicho requerimiento y por tanto estar correcta la documentación administrativa presentada.

3.-JOFEG S.A, tras su análisis por la Mesa de Contratación, se verificó que no cumplimentó el apartado **vigésimo** de la Declaración Responsable Múltiple relativo a si es **UTE o no lo es**, comprobamos la documentación que nos ha enviado en contestación al requerimiento y observamos en dicho apartado **vigésimo** de la D.R que efectivamente lo cumple especificando que **NO TIENE previsto constituir UTE**. En base a ello, esta Mesa de Contratación acuerda dar por cumplimentado dicho requerimiento y por tanto estar correcta la documentación administrativa presentada, y por último:

4.-PINTURAS EUROTEx S.A, tras su análisis por la Mesa de Contratación, se verificó que no cumplimentó el apartado **décimo octavo** de la Declaración Responsable Múltiple, relativo a la **adscripción de medios personales y materiales**, comprobamos la documentación que nos ha enviado en contestación al requerimiento y observamos en dicho apartado **décimo octavo** de la D.R que efectivamente lo cumple especificando que **señala expresamente la casilla**

relativa a la adscripción de medios personales y materiales con lo que se compromete a adscribirlos en los términos establecidos en los Pliegos. En base a ello, esta Mesa de Contratación acuerda dar por cumplimentado dicho requerimiento y por tanto estar correcta la documentación administrativa presentada.

Al estar el **sobre 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA correcta** de todos los licitadores tras la subsanación de los anteriores errores materiales, esta Mesa de Contratación procede a **ADMITIR** en el procedimiento a los **5 LICITADORES** que han presentado ofertas y que son:

- **DANIEL DE LA FUENTE DE LA LASTRA** (Se presenta a todos los lotes 1,2, 3, 4, y 5)
- **MACOBEL, S.A.** (Se presenta al lote 1)
- **PINTURAS EUROTEx, S.A.** (se presenta al lote 4)
- **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL** (Se presenta al lote 1,3 y 4)
- **JOFEG S.A** (Se presenta al lote 3)

Por los miembros de la Mesa una vez cumplimentado el punto 1 del orden del día, se pasa al segundo punto.

PUNTO 2.-APERTURA DEL SOBRE DOS, PERTINENTE A LA OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE PUNTUACIÓN.

Se informa por la secretaria, que al ser un acto público se compruebe la asistencia o no de alguna persona interesada y tras la comprobación y al no asistir ninguna persona, se procede a descargar la documentación de este sobre dos, oferta económica y criterios evaluables mediante puntuación, de todos los licitadores.

PUNTO 3.- VALORACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE PUNTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SOBRE 2.

En **ACTO PRIVADO**, a la vista del elevado número de productos y de licitadoras para este expediente, se acuerda por **unanimidad** de los miembros de la Mesa de Contratación, realizar el análisis exhaustivo y evaluación de las ofertas presentadas, así como el análisis de ofertas anormalmente bajas, de manera pormenorizada fuera de la sesión de la Mesa de Contratación. De esta forma los miembros de la Mesa de Contratación tendrán tiempo suficiente para realizar un estudio exhaustivo de los precios de los productos ofertados y una vez efectuado, se acuerda, reunirse de nuevo la mesa en otra sesión, que será convocada al efecto, y en la cual se efectúe la valoración de las proposiciones de todas las licitadoras.

PUNTO 4.- SI PROCEDE, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE 2/2026.

Dicho lo anterior, no procede hasta tener la información contrastada.

PUNTO 5.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2026.

Se **aprueba por unanimidad** el acta de esta sesión, día 10 de marzo de 2026 y **se levanta la sesión** siendo las 10:22 horas.

Vº Bº DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: D. Julio Maestre Mora

Fdo. D^a Nuria V. Casillas Torres